

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22942

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 22 de abril de 2024.

Señor Gerente:

NEUQUEN – INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 113 DPR (B.O.: 19/4/2024) se incrementa, a partir del 1° de mayo de 2024, a \$ 150.000.- el monto mínimo no sujeto a retención del régimen general de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, excepto cuando el agente sea una repartición nacional, provincial o municipal y organismos autárquicos descentralizados del Estado Nacional, de las provincias y de los municipios, incluyendo a las empresas del Estado, donde dicho importe se incrementa a \$ 200.000.-

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada